

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00734 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/07/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 31/03/2027
Nombre Comercial: ELITE MAX

Titular

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.
 Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9
 B-1831 Diegem
 BÉLGICA

Fabricante

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.
 Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9
 B-1831 Diegem
 BÉLGICA

Composición

NICOSULFURON 6% [OD] P/V

Envases

- Contenedor de teraftalato de polietileno de 1 L.- Envases de polietileno de alta densidad de 0,5, 1, 5, 10 y 20 L, con tapón roscado.- Envases de 0'5 l a 20 l.- Envases de HDPE de 0'7, 2'5, 3, 3'5, 4 y 20 l.- Envases HDPE/PA de 0'5, 0'7, 1, 2'5, 3, 3'5, 4, 5 y 20 l.- Envases HDPE-F de 0'5, 0'7, 1, 2'5, 3, 3'5, 4, 5 y 20 l.- Envases COEX(PE/EVOH) de 0'5 l (apertura 50mm), 1 l (apertura 50 o 63,4 mm), 3 l (apertura de 63 mm) y 5 l (apertura de 63 mm)- Envases COEX(PE/PA) de 0'5 l (apertura 50mm o 63), 1 l (apertura 45, 50 o 63,4 mm), 3 l (apertura de 63 mm), 5 l (apertura de 63 mm), 10 l (apertura de 63 mm), 20 l (apertura de 60 o 63 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz de grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. BBCH 12-18
	Gramíneas anuales					Eficaz frente a Sorghum halepense (rizomas) y Elymus repens, entre otras.
Maíz forrajero	Monocotiledóneas plurianuales	0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. BBCH 12-18
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Eficaz frente Sorghum halepense (rizomas) y Elymus repens, entre otras.
	Gramíneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. BBCH 12-18
	Monocotiledóneas plurianuales	0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	1 aplicación cada 3 años. BBCH 12-18

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Maíz de grano, Maíz forrajero

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida mediante aplicación mecánica foliar en post-emergencia de cultivos de maíz. En la etiqueta se informará sobre el riesgo medio de aparición de resistencias de algunas hierbas y se establecerá una estrategia de prevención y manejo de las mismas. Asimismo se informará del espectro de acción herbicida. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** Se propone una serie de medidas de acuerdo con las recomendaciones generales hechas por FRAC: el uso en alternancia con herbicidas con diferente modo de acción, utilizar conforme a las recomendaciones de la etiqueta; la aplicación en una etapa temprana de desarrollo o de forma preventiva el uso de otras medidas tales como buenas prácticas agronómicas.

Clase de Usuario



Uso Profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará:

Durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 + ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB3 o PB4 o parcial de nivel C3 y calzado resistente.

Durante la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: Ropa de trabajo adecuada o C1 y calzado resistente.

Normativa relativa a los EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+a1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065:2017.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.



Medidas adicionales de mitigación de riesgo:

- Debido a la clasificación toxicológica del producto, durante la mezcla y carga deberá usarse adicionalmente pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

SPE 1: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar este producto o cualquier otro que contenga nicosulfuron más de una vez cada 3 años.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.